

INFORME MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA

2 de mayo a las 10:00 horas

A esta Mesa Sectorial han asistido el Secretario General de Educación, la Directora General de Personal Docente y la Jefa de Servicio de Innovación Educativa y Formación del Profesorado. Ha actuado como Secretario de la misma el Jefe de Servicio de Riesgos Laborales.

- Al comenzar la administración aclara que dicho proceso se regula por la ORDEN de 9 de junio de 2016 que regula el procedimiento para el nombramiento, renovación y cese de los Directores y Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura.
- ANPE propone aunque no es objeto de esa Mesa, una regulación específica de las condiciones de trabajo de los asesores y directores de CPR, actualmente inexistente.

ORDEN DEL DÍA

Primero: *Resolución de de.....de 2019, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas de Dirección, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura.*

- Presentación de solicitudes y documentación.

Propuesta: Ampliar el plazo de presentación de reclamaciones.

Respuesta de la Administración: Se amplía a 5 días hábiles.

- Plazas de DIRECCIONES que se convocan en los CPR de Extremadura:
 - 1 plaza en Jerez de los Caballeros
 - 1 plaza en Zafra
 - 1 plaza en Brozas

Segundo: *Resolución dede 2019, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de Asesorías de Formación Permanente, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura.*

- Presentación de solicitudes y documentación.

Propuesta: Se solicita que la opción de presentarse a varios CPR no esté delimitada a un máximo de 2, tal y como se establece el apartado b) Cada aspirante podrá presentarse a un máximo de dos CPR y para cada uno de estos podrá optar a un máximo de dos plazas.

Respuesta Administración: La administración acepta no delimitar el número de presentarse únicamente a 2 plazas asesoría de CPR, dejando a elección de cada aspirante la opción de participar en las que se publiquen.

Propuesta: Ampliar plazos de presentación de solicitudes y de Reclamaciones contra la lista provisional, se solicita ampliar dichos plazos de 3 a 5 días.

Respuesta Administración: establece el plazo de presentación de las solicitudes y documentación en 10 días hábiles y el plazo para reclamar o subsanar en 5 días hábiles. En cada caso, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

- Proceso de selección.

Propuesta: publicar junto con la convocatoria la Baremación de méritos.

Respuesta Administración: Considera positivamente que se publique dicho Baremo en la convocatoria, ayudando a ser consultado de manera más sencilla por los participantes.

- Plazas de ASESORES que se convocan en los CPR de Extremadura:

- 1 plaza en Azuaga (Plurilingüismo)
- 1 plaza en Mérida (Atención a la Diversidad, Convivencia y Coeducación)
- 1 plaza en Mérida (Puestos Específicos)
- 1 plaza en Jerez de los Caballeros (Plurilingüismo)
- 1 plaza en Cáceres (Puestos Específicos)
- 1 plaza en Brozas (Desarrollo Curricular)

Otra Información:

La Administración nos informa de que el número de solicitudes presentadas para participar en las Oposiciones de Maestros 2019 ha sido el siguiente:

Provincia de Badajoz: 4.079 solicitudes.

Provincia de Cáceres: 4.095 solicitudes.

Total: 8.174 solicitudes.